

que pueden ocasionar litigios que incomo-
dan y suelen acarrear daño a la causa
publica, teniendo tambien presente que
los registros curados en todo o en parte
no son admisibles a presencia de los abas-
tos tan recomendados por todos los Politicos
como que son el descanso y quietud de los
Magistrados y en los que estriba la se-
guridad de los alimentos de primera ne-
cesidad en los pueblos, y por otras razones
que omito por no hacer esta proposicion
impertinente: es de dictamen que se pre-
fiera la proposicion de abasto hecha por An-
dres Bannet mayormente quando hasta
su remate podran verificarse mejoras
que aun quando no, contempla ser mas
admisibile y favorable que la de los ex-
presados registros, y en caso de que la Ciu-
dad tenga por conveniente admitir los
citados registros preferiendolos al propues-
to abasto protesta que los danos y per-
juicio que resulten al publico sean de
carga y cuenta de quien lo acordare, cuya
protesta hace con la qualidad de reclamar-
los si se verificare el perjuicio

El Sr. D. Andres Ruiz Ros Dixo: que
en el Cabildo de seis de Noviembre proximo
acordó la Ciudad ^{admitir} la propuesta de Pedro Lo-
pez y comorte para el surtimiento de aceyte
del comun con tal que la aclarasen y el

L

